



RESPUESTA A CONSULTA N.º 1

LICITACIONES PÚBLICAS "MONDAS DE INVIERNO 2026"

CONSULTA:

Buenos días estimados. Quería hacerles una consulta, sobre el artículo N° 12 GARANTÍAS. El asegurado dice... GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA AGUA Y ENERGÍA, SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA

Nuestra duda es.... NO LLEVA DESPUES DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA EL "DE SAN JUAN" etc. etc.... pq nuestras pólizas están pedidas tal cual el pliego. Adjunto como están nuestras pólizas pedidas.

Agradezco su pronta respuesta. Saludos

RESPUESTA: En respuesta a su consulta y atendiendo al orden de prelación, se deberá tener en cuenta el Art. 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

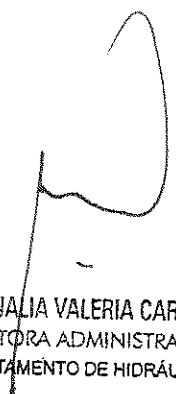
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

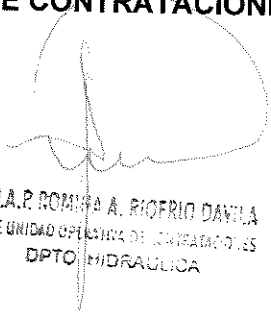
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

CUIT N° 30-99904379-4

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, 15/04/2026


C.P. ANALÍA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


T.U.A.P. ROMINA A. BIOFRÍO DAVILA
JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. HIDRÁULICA